



Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se modifican algunas disposiciones de los acuerdos AC-PLENO-23/2019 y AC-PLENO-24/2019, ambos de fecha veintiséis de septiembre del presente año, aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

II. Que el artículo 9, fracción XVII, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno, es el órgano del Tribunal que tiene facultad para dirigir las labores del Tribunal, dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de sus asuntos administrativos, así como aplicar las sanciones que correspondan, así mismo la fracción XXV del numeral invocado establece que el Pleno cuenta con la atribución de expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

III. Que en fecha 26 de septiembre de 2019 el Pleno del Tribunal dictó los acuerdos AC-PLENO-23/2019 y AC-PLENO-24/2019 dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, mediante los cuales, respectivamente, se conforma el Comité de Transparencia y se designa a la persona titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como, la designación de las personas integrantes tanto del Comité de Transparencia como de la Unidad de Transparencia del citado órgano autónomo.

IV. Por lo que toca al acuerdo AC-PLENO-23/2019 puede advertirse que en el artículo 5 fracción V, se señala que la Vocalía 3 del Comité de Transparencia corresponderá a la persona que ocupe un cargo de Oficial Jurisdiccional y, por su parte, del artículo PRIMERO del acuerdo AC-PLENO-24/2019 se desprende que la Vocalía 3 estará ocupada por el licenciado Manuel Siañez Heredia, en su calidad de Oficial Jurisdiccional.

V. En virtud del acuerdo AC-PLENO-25/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, derivado de la Quinta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, se modificó el Organigrama del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en donde, entre otras adecuaciones, se modificó la nomenclatura de la Dirección Jurídica por la de Unidad Jurídica y de Asesoría, asimismo se eliminó la plaza denominada Oficial Jurisdiccional adscrita directamente a Presidencia, la cual correspondía a la contemplada en los acuerdos AC-PLENO-23/2019 y AC-PLENO-24/2019, por lo que surge la necesidad de modificar dichos acuerdos para adecuarlos a la nueva estructura del Tribunal.

VI. Que derivado de los cambios aludidos en los párrafos que anteceden es que surge la necesidad de hacer las provisiones a fin de que se adecúen a la voluntad del Pleno esgrimida en los mismos y se le otorgue la debida congruencia, para lo cual además se estima conducente y viable que sea la Unidad de Jurídica y de Asesoría quien ocupe el cargo de Secretaría dentro de la estructura del Comité de Transparencia de este Tribunal.

VII. Virtud de lo señalado en el párrafo anterior, es que se modifican los acuerdos citados en el numeral III del presente capítulo de considerandos, por lo que se entiende viable emitir el presente acuerdo con la finalidad de que se le otorgue congruencia a la determinación del citado órgano colegiado y adecuarlos a la estructura orgánica vigente.

En ese tenor y en estricta observancia de las disposiciones legales contenidas en los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 6, 9, fracción XVII y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el que suscribe emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **modifica** la fracción V del artículo 5 del Acuerdo AC-PLENO-23/2019 de fecha 26 de septiembre del presente año, derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. ...

I. ...

II. **Secretaría:** que corresponderá a la persona que ocupe la titularidad de la Unidad Jurídica y de Asesoría;

III. a la IV. ...

V. **Vocalía 3:** que corresponderá a la persona que ocupe un cargo de Oficial Jurisdiccional.

SEGUNDO. Se **modifica** la tabla inserta al artículo PRIMERO del Acuerdo AC-PLENO-24/2019 de fecha 26 de septiembre del presente año, derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, para quedar redactada de la siguiente manera:

PRIMERO. ...

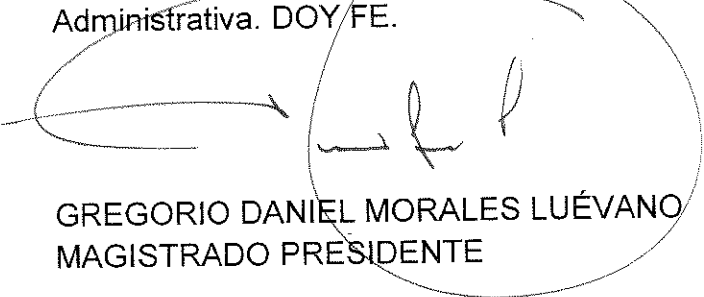
Puesto en el Comité de Transparencia	Cargo en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	Nombre
Presidente	...	...
Secretaria	Titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría	Lic. Manuel Siañez Heredia
Vocal 1	...	...
Vocal 2	...	...
Vocal 3	Oficial Jurisdiccional	Lic. Carmen Liliana Martínez Vázquez

TERCERO. Hágase del conocimiento de los integrantes del Pleno.

CUARTO. Publíquese el presente en la lista de acuerdos del Pleno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por UNANIMIDAD de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Novena Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracciones XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIA. El día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, a las 9:00 horas, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente.